

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expósitos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso (Q. D. G.),
S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y Sus
Altezas Reales las Infantas Doña María de
la Paz y Doña María Eulalia, que llegaron á
Comillas á las diez y tres cuartos de la ma-
ñana del día de ayer, continúan sin novedad
en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en el Real
Sitio de San Ildefonso S. M. la Reina Doña
María Cristina (Q. D. G.), y SS. AA. RR.
la Serma. Sra. Princesa de Asturias y la
Infanta Doña María Isabel.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 21.

Seccion de Orden público.—Vigilancia.

Habiéndose fugado de la casa paterna los mozos
Francisco y Miguel Aragones, hijos de Pablo, vecino
de Sigüenza, llevándose unas 100 pesetas, pedidas
á varios vecinos de aquella ciudad á nombre de su
padre; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y
demás dependientes de mi autoridad en esta pro-
vincia, practiquen las oportunas diligencias pa-
ra la busca y captura de dichos jóvenes, á cuyo fin
se expresan á continuacion las señas de los mismos,

poniéndolos á mi disposicion, caso de ser ha-
bidos.

Guadalajara 24 de Agosto de 1882.

El Gobernador,
SANTIAGO HERRAIZ.

Señas del Francisco.

Edad 20 años, estatura regular, pelo negro, ojos
idem, nariz regular, barba poca; viste traje de pa-
ño pardo, gorra de varias piezas, calza bródequines
y lleva una capa nueva con embozos de astracán
color habana

Señas de Miguel.

Edad 17 años, estatura regular, cara ancha, ojos
pardos, nariz chata, boca regular, color pálido; lle-
va un tapa-bocas grande á cuadros blancos, negros
y azules. Ambos son zapateros.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos dictados por la misma du-
rante el mes de Junio de 1882.

Sesion del día 2.

Contabilidad municipal.—La Comision acordó in-
formar al Sr. Gobernador en sentido favorable á su
aprobacion las cuentas municipales correspondien-
tes á los pueblos y años siguientes.—Mesones, 1859-
1861, 1862 á 63, 1863 á 64 y 1864 á 65.—Tordelrába-
no, 1878 á 79 y 1879 á 80.—Alpedrete de la Sierra,
1874 á 75.—Majuelrayo, 1866 á 67.—Medranda, 1878
á 79.—Aldeanueva de Atienza, 1869 á 70, 1875 á 76,
1877 á 78 al de 1880 á 81.—Añón, 1865 á 66, 1866 á
67 y 1868 á 69 al de 1878 á 79.—Almoguera, 1875 á
76.—Villacadima, 1867 á 68.—Alique, 1859 y Setiles,
1869 á 70 al de 1877 á 78.

Contingente provincial.—Miedes.—Se acordó así mismo informar, no procedía suspender el apremio expedido contra el Ayuntamiento de dicho pueblo, en razón á que los alcances de cuentas atrasadas que trataba de perseguir, no guardaban relacion alguna con los cupos de contingente provincial de 1880 á 81 y 1881 á 82.

Idem id.—Trillo.—En el mismo sentido acordó informar otra instancia del Ayuntamiento de este pueblo.

Idem.—Centenera.—Por equidad se acordó proponer la suspension del apremio durante quince dias que se estimaban suficientes para que por los cuantadantes deudores se efectuara el reintegro á los fondos municipales, por tratarse en este caso de ocultacion de sumas en el cargo, que se hallaban recaudadas.

Idem.—Castilmimbres.—Acordó informar en sentido negativo a la suspension del apremio, otra instancia del Ayuntamiento de dicho pueblo, por no haber razon alguna que impidiera el pago de descubiertos.

Idem.—Salmeron.—En igual sentido acordó fuese informada otra instancia del Ayuntamiento de este pueblo, por ser dudoso que los débitos que se perseguian contra D. Juan Jose Crespo, se elevasen á las sumas que representaban los descubiertos por contingente provincial.

Idem.—Yunquera.—Dada cuenta de una instancia del Ayuntamiento solicitando moratoria por seis ú ocho años para pago de los descubiertos de contingente provincial de 1876 á 77, á fin de 1879 á 80; acordó se reclamasen varios antecedentes para poder apreciar las causas que se exponian como fundamentos á la moratoria.

Obras provinciales.—Guadalajara.—Acordó aprobar una relacion semanal de los jornales y materiales invertidos en la reconstruccion de la torre de la Iglesia del Hospital, y que fuera abonada con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de dicho Establecimiento.

Imprenta provincial.—Guadalajara.—Seguidamente acordó adjudicar á D. José Ruiz, vecino de esta capital, la subasta del suministro del papel necesario para la impresion del *Boletín oficial* durante el año económico de 1882 á 83.

Aguas.—Añón.—Acordó pasara nuevamente en ponencia al Sr. Vocal D. José Saenz, el expediente por el que D. Fulgencio Fernandez solicita autorizacion para aprovechar y establecer una derivacion de aguas, del arroyo llamado Pocilon, dentro del término de Añón.

Cárceles.—Presupuestos.—Acordó aprobar los presupuestos y repartimientos de gastos carcelarios para el ejercicio económico de 1882 á 83 de los partidos de Guadalajara, Atienza, Cifuentes, Cogoludo y Sacedón, y que se devolvieran para subsanar algunos reparos los de Brihuega y Molina.

Suministros.—Yunquera.—Acordó se contestase á una consulta del Ayuntamiento relativa al precio de las raciones de cebada y paja, que ya se habian tenido en cuenta las razones que para elevarlo asistian en el mes de Mayo anterior.

Arbitrios.—Guadalajara.—Acordó informar en sentido favorable al Sr. Gobernador la autorizacion que solicitaba el Ayuntamiento para continuar exigiendo en el ejercicio de 1882 á 83 el arbitrio sobre ciertos artículos de consumo no tarifados.

Beneficencia y Sanidad.—Lecanva.—Acordó conceder el ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por cuenta del presupuesto de la provincia, á la demente pobre Juliana Ortega Bonilla.

Beneficencia.—Humanes.—Concedió un socorro de lactancia para la niña Melitona, hija de Clemente Parra, como comprendido el caso en las bases establecidas al efecto.

Idem.—Gualda.—La misma gracia concedió para la niña Estanislá, hija de Saturnino Alcon, de estado casado.

Idem.—Brihuega.—Idem otro para el niño Raimundo, hijo de Francisco Gomez Galvez, de estado casado.

Idem.—Valdenoches.—Idem para el niño Pablo, hijo de Juan Sanchez Andrés, de estado casado.

Idem.—Guadalajara.—Idem para la niña Ecequielá, hija de Maximino Mira, de estado casado.

Idem.—Villares.—Idem para la niña Dominica, hija de Antonio Llorente Llorente, de estado casado.

Idem.—Condemios de Abajo.—Idem para la niña Felipa, hija de Eusebio Chicharro Martin, de estado casado.

Idem.—Brihuega.—Idem para el niño Primitivo, hijo de Gregorio Cortijo y Caballero, de estado casado.

Idem.—Cañizar.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos del niño Manuel Añez Molina, hijo de Felipa Molina, de estado viuda.

Idem.—Bocigano.—Desestimó el socorro de destete solicitado por Pablo Serrano Serrano para su hija Filomena, por estar suprimidos esta clase de socorros.

Idem.—Angon.—Desestimó asimismo de José Hernando Rodrigo, solicitando socorro de lactancia para su hijo Valeriano, por no estar dentro de las condiciones establecidas para estos casos.

Idem.—Cantalojas.—Finalmente, y por iguales causas, desestimó á Isidro Cerezo Garcia, el socorro de lactancia que solicitaba para su hijo Casto.

Sesion extraordinaria del dia 5.

Beneficencia.—Suministros.—Celebrada en este dia la subasta para adquisicion de víveres, utensilios y combustibles con destino á la Casa de Expósitos y Hospital civil provincial, durante el año de 1882 á 83, se adjudicó á D. Pedro Sanchez el suministro de azucar terciada y garbanzos, á D. Gabriel Molina y Perez el de tocino, á D. Ramon Bartolomé el de chocolate y á D. Cruz Iglesias el de vino tinto; acordando se anunciara segunda subasta para el dia 23 de dicho mes de los géneros no licitados, aumentando en un 10 por 100 los tipos que respectivamente habian servido de base á la primera.

Sesion del dia 6.

Reemplazos.—Argecilla.—Resultando de comunicacion de la Comision provincial de Madrid que el mozo del actual reemplazo Faustino Agueda Flores, habia tenido ingreso en la Caja de Reclutas de dicha provincia, se acordó cubriera plaza por el pueblo de Argecilla á que correspondia.

Agricultura.—La provincia.—Para mejor proveer al cumplimiento de los acuerdos de 15 de Abril y 25 de Mayo sobre adquisicion de 27 arados de vertedera, la Comision acordó se interesara al Sr. Ingeniero Secretario de la Junta del ramo informase lo más conveniente acerca de los tipos que debieran servir de base á la subasta y condiciones á que hubieran de sujetarse.

Beneficencia y Sanidad.—Acordó el pago al Subdelegado de Medicina de esta Capital de 125 pesetas que devengó en la visita girada en el año último á los pueblos de Yunquera, Fontanar, Marchamalo y Tórtola, con motivo de la enfermedad epidémica que apareció en el Otoño de dicho año.

Montes.—Villanueva de Alcorón.—Hecha cargo

nuevamente la Comision del expediente instruido á virtud de reclamacion de D. Bonifacio Anguita y compañeros sobre exclusion del Catálogo de Montes, de dos de estos de su propiedad, acordó que dichos interesados presentaran los datos que se les tenían pedidos y que se reclamase como esencial antecedente el pleito original que en 1854 se siguió ante el Consejo provincial entre D. José María Antelo y el Ayuntamiento de dicho pueblo á fin de poder evacuar con el mayor acierto y seguridad sobre la cuestion legal que entraña aquella reclamacion, el informe pedido por el Sr. Gobernador.

Reemplazos.—Mohernando.—Quedó enterada de la Real orden aprobando el acuerdo por el que se declaró que Pantaleon Lopez Balbacil cubriera plaza de soldado con el número que obtuvo en el sorteo para el reemplazo de 1881.

Cargas vecinales.—Viana de Jadraque.—Acordó contestar á una consulta del Alcalde respecto al servicio de bagajes y alojamientos, en sentido de que la ley no eximía de estas cargas á los Jueces municipales.

Obras provinciales.—Guadalajara.—Aprobó, acordando su pago, una cuenta semanal de jornales y materiales invertidos en la construccion de la torre de la Iglesia del Hospital civil provincial, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de este establecimiento.

Ayuntamientos.—Casasana.—Acordó relevar del cargo de Concejal á D. Francisco Herraiz Tierraseca, por impedimento fisico justificado para desempeñarlo.

Sesion del dia 9.

Reemplazos.—Cubillejo del Sitio.—Acordó declarar exceptuado del servicio activo al mozo del reemplazo del año actual Gabino Garcia Establés, por haber justificado todos los extremos de la excepcion, sin que los desvirtuase la parte contraria.

Bagajes.—La provincia.—Anunciada para este dia la subasta del servicio de bagajes durante el año económico de 1882 á 83 y resultando que sólo se hizo proposicion por D. Mariano Rojo Benito, vecino de Alcolea del Pinar, bajo los tipos de subasta á prestar el referido servicio en los seis cantones que constituian la agrupacion del partido de Sigüenza; la Comision acordó adjudicársele y que se anunciara segunda subasta para el dia 27 de dicho mes del resto de las agrupaciones.

Sesion del dia 10.

Beneficencia.—Marchamalo.—Accediendo á una instancia de Antolin Aparicio, de estado viudo, acordó conceder el ingreso en la Casa de Expósitos de su nieto Agustin, huérfano de padres.

Idem.—Yunquera.—Acordó conceder un socorro de lactancia para la niña Petra, hija de Paula Cedron Viñuelas, de estado viuda, por reunir las condiciones establecidas para estos casos.

Idem.—Pareja.—Igual gracia concedió para la niña Matea, hija de Mariano Ramos y Rey, de estado casado.

Idem.—Cañizar.—Acordó el ingreso en la Casa de Expósitos de la niña María, hija de María Redondo Diaz, de estado viuda.

Idem.—Uceda.—Idem de otra llamada Vicenta, hija de Gregoria Calleja Sanz, de estado viuda.

Idem.—Solanillos.—Acordó se pidieran informes al Administrador de la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial, respecto al nuevo arrendamiento de tierras labrantías.

Sesion del dia 19.

Beneficencia.—La provincia.—Despues del despacho de diversos incidentes de reemplazos señalados para este dia, se procedió á celebrar la segunda subasta con destino á la adquisicion de ropas de cama y vestuario para los Establecimientos de Beneficencia, siendo adjudicada en la parte que comprendía la única proposicion á D. Antonio Jimenez, vecino y del comercio de esta capital, acordando se anunciara tercera subasta para el dia 28 de dicho mes de los géneros que quedaban por rematar, bajo los tipos que sirvieron de base en el año anterior.

Sesion del dia 20.

Suministros.—La provincia.—La Comision provincial, en union con el Sr. Comisario de Guerra, procedió á la fijacion de precios á que habian de abonarse á los pueblos las especies de suministros que hubieran facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el citado mes, acordando se anunciase en el *Boletín oficial*.

Reemplazos.—Sigüenza.—Quedó enterada de la Real orden por la que se aprobaba el fallo que declaró soldado á Gumersindo Verde Barrionuevo del reemplazo de 1881, acordando se comunicase al Ayuntamiento para noticia de los interesados.

Beneficencia.—Moratilla de Henares.—Acordó conceder un socorro de lactancia por la cantidad y tiempo establecido para uno de los niños gemelos, hijos de Félix Lopez Algorta, de estado casado.

Idem.—Gualda.—Igual gracia concedió para la niña Bernardina, hija de Cipriano Hernandez, de estado casado.

Idem.—Alpedroches.—La misma gracia concedió para la niña Nicomedes, hija de Juan Galan, de estado casado.

Idem.—Sigüenza.—Idem id. para uno de los niños gemelos, hijos de Zacarias Rubio Berrocal, de estado casado.

Idem.—Brihuega.—Idem para el niño Agustin, hijo de José Garcia Sanz, de estado casado.

Idem.—Caspueñas.—Idem para el niño Julian, hijo de Hilaria Galve, de estado viuda.

Idem.—Guadalajara.—Idem para el niño Cesáreo, hijo de Francisco Larria, de estado casado.

Idem.—Brihuega.—Idem para la niña Micaela, hija de Miguel Gutierrez Gordo, de estado casado.

Idem.—Campillo de Ranas.—Acordó desestimar el socorro de lactancia solicitado por Manuel Sanz y Campo, para su hija Juana, por no hallarse comprendido en las bases establecidas al efecto.

Idem.—Romanones.—Igual acuerdo recayó á otra peticion de la misma índole, de Hilaria Rojo y Jordan.

Idem.—Angon.—Id. id. á otra de José Hernando Rodrigo.

Idem.—Horche.—Id. id. á otra de Juan José Toledo Ruiz.

Idem.—Jadraque.—Id. id. á otra de Andrés Gregorio.

Idem.—Horche.—Id. id. á otra de Fermin Taracena Nuño.

Idem.—Carrascosa de Henares.—Id. id. á otra de Manuel Gil Zúñiga.

Idem.—Brihuega.—Concedió dicho socorro para el niño Antonio, hijo de Juan Acevo Malo, por hallarse dentro de las condiciones establecidas.

Idem.—Guadalajara.—La misma gracia concedió para el niño Márcos, hijo de Paulino Romero Gomez, de estado casado.

Idem.—Atanzon.—Id. id. para la niña Isidora, hija de Félix de Lucas Benito, de estado casado.

Idem.—Romanones.—Acordó el ingreso en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, de la huérfana Francisca Aparicio, por cuenta del presupuesto de la provincia, con orden al Alcalde de dicho pueblo, para que en nombre de la Beneficencia, procediera al arrendamiento de media casa, propiedad de aquella, ingresando periódicamente su importe en la Depositaria provincial.

Suministros.—Algora.—Acordó se propusiera al Sr. Gobernador conminase con el máximo de la multa que la ley autoriza á los Alcaldes que forman parte del nuevo canton de Algora, si no reintegraran los suministros que el de este pueblo había hecho por negativa de aquellos á facilitarlos bajo el pretexto de continuar agregados á los cantones que antes pertenecían.

Idem.—Torija.—Asimismo se acordó proponer fueran requeridos los Alcaldes de Caspueñas, Fuentes, Rebollosa de Hita y Valdegrudas, al pago de los suministros pedidos por el de Torija como presidente del canton, y que este se abstuviera de reclamar tal servicio á los demás pueblos que citaba en su queja por no pertenecer á su canton.

Contingente provincial.—Alarilla.—Acordó se manifestase al Alcalde por resolución á su consulta, que las dietas que devengan los Comisionados de apremio por descubiertos del contingente provincial, deben abonarse por los causantes de la negligencia ú abandono de la recaudación.

Idem.—Valdepeñas de la Sierra.—Acordó proponer al Sr. Gobernador, se ampliase hasta el 12 de Julio el plazo concedido á D. Santos Martínez para terminar la comision de ejecucion que le fué conferida contra el Ayuntamiento del citado pueblo.

Idem.—Yunquera.—En el expediente por el que el Ayuntamiento solicita moratoria para pagar los descubiertos por contingente provincial, la Comision acordó se remitiesen copia de los presupuestos pertenecientes á los años á que corresponden aquellos descubiertos.

Obras provinciales.—Guadalajara.—Aprobó dos cuentas de jornales y materiales invertidos en la construccion de la torre del Hospital y retejo de la Iglesia, disponiendo su pago con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de dicho Establecimiento.

Obras municipales.—Guadalajara.—Acordó informar al Sr. Gobernador en sentido favorable á la aprobacion del Reglamento formado por el Ayuntamiento para la venta y construccion de mausoleos y panteones de familia en el terreno que se ha de agregar al Cementerio de esta capital.

Gastos carcelarios.—Brihuega y Molina.—Aprobó los presupuestos y repartimientos de gastos carcelarios de los partidos de Brihuega y Molina, para el ejercicio de 1882 á 83.

Beneficencia y Sanidad.—Barcelona.—Acordó pasase á Contaduría, para sus efectos, el expediente en que la Junta superior administrativa del Manicomio de San Baudilio de Llobregat, pedia el pago de las cuentas pendientes de estancias devengadas por los dementes asilados en dicho Establecimiento.

Contabilidad municipal.—Jirueque.—Acordó se informara al Sr. Gobernador el expediente instruido á instancia de los Concejales que fueron en 1878 á 79, y declarando la responsabilidad á los descubiertos por contingente provincial.

Idem.—Mohernando.—Se acordó tambien informar otro expediente declarando los responsables al pago de las dietas devengadas por el Delegado Don Bernardo Beade en la formacion de las cuentas de 1879 á 80 y 1880 á 81.

Presupuestos.—Cogolludo.—Acordó se propusiera fuera desestimado un recurso interpuesto por varios vecinos de dicho pueblo sobre eliminacion de varias partidas de gastos consignadas en el presupuesto para 1882 á 83, por no resultar extralimitacion que corregir ni infraccion de ninguna disposicion legal.

Personal.—Obras provinciales.—Accediendo á lo solicitado por el Arquitecto provincial, acordó conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Sesion del dia 23.

Contabilidad municipal.—Acordó informar al Señor Gobernador en sentido favorable á su aprobacion las cuentas municipales correspondientes á los pueblos y años siguientes:—Alpedrete de la Sierra, 1876 á 77.—Madrigal, 1876 á 77.—Las Cabezas, 1865 á 66, 1866 á 67, 1868 á 69 y 1869 á 70.—Puebla de Beleña, 1875 á 76, 1876 á 77, 1877 á 78, 1878 á 79 y 1879 á 80.—Pardos, 1865 á 66, al de 1869 á 70 ambos inclusive y de 1877 á 78 al de 1879 á 80.—Las Inviernas, 1878 á 79, 1879 á 80 y 1880 á 81.—Medranda, 1879 á 80.—Villanueva de Alcoron, 1857.—Sieces, 1880 á 81.—Tordelrábano, 1880 á 81.—Orea, 1877 á 78, 1878 á 79 y 1879 á 80.

Beneficencia.—Guadalajara.—Concedió un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido para la niña Ramona, hija de Julian Sanchez Diaz, de estado casado.

Idem.—Aragosa.—Desestimó el solicitado por Felipe Ballester Mora, para su hija Mónica, por tener otros mayores que pudieran auxiliarle.

Idem.—Ablanque.—Igual acuerdo recayó á otra instancia de Domingo Garcia Moreno, en que solicitaba otro socorro para su hija Marcelina.

Presupuestos.—Quedó enterada de la Real orden de 12 de dicho mes, por la que se aprobaba el presupuesto adicional al ordinario de la provincia correspondiente al actual año económico.

Beneficencia provincial.—Suministros.—Celebrada la subasta para el suministro de víveres y combustibles para el Hospital y Casa de Expósitos durante el año de 1882 á 83, fué adjudicada á D. Pedro Sanchez en lo relativo al suministro de aceite de oliva, arroz, judía blanca, lentejas, pimienta dulce, petróleo y jabon, y el de carne á D. Roman Gonzalez, y como no hubiere resultado licitador á los artículos de pan, bacalao, pasta para sopa y combustible de carbon y leña, resolvió someter el asunto á la deliberacion de la Comision y señores asociados en la próxima sesion.

Sesion del dia 26.

Reemplazos.—La Comision se ocupó del despacho de incidencias del reemplazo del año actual, señaladas para este dia.

Sesion del dia 27.

Arbitrios.—Trillo.—Acordó proponer al Sr. Gobernador que el expediente de subasta del arbitrio de pesos y medidas, cuya aprobacion solicitaba el Alcalde de dicho pueblo, correspondia al Ayuntamiento y asociados, procediendo le fuera devuelto para sus efectos.

Beneficencia.—Espinosa de Henares.—Desestimó los socorros de lactancia á que pretendia tener derecho Gabriel Oñoro Muñoz, para un niño de su hija llamada Maria.

Idem.—Mondejar.—Concedió un socorro de lactancia para la niña Petra, hija de Víctor Moya y Garcia, de estado casado.

Idem.—Hiendelaencina.—Igual gracia concedió

para la niña Paulina, hija de Juana Martinez, de estado viuda.

Idem.—*Guadalajara.*—Acordó desestimar el socorro solicitado por Luis Sanchez, para lactar á su hijo Alejandro, por no hallarse dentro de las bases establecidas para estos casos.

Idem.—*id.*—Igual acuerdo recayó á otra instancia de Antonio Aragonés Sanz, en que solicitaba el mismo auxilio.

Idem.—*Jadraque.*—Desestimó asimismo otra petición de igual indole de Eusebio Nadal Sardina.

Bagajes.—*La provincia.*—Celebrada la subasta anunciada para este día del servicio de bagajes para el año económico de 1882 83, y resultando que solo se hicieron dos proposiciones al canton de Azuqueca, siendo la más benéfica la de D. Juan Moya de Juan, el cual manifestó en el acto hacia cesión del servicio á favor de D. Lorenzo Moreno, vecino de dicho pueblo, el que estando presente lo aceptó con todas las condiciones, la Comisión le adjudicó el referido servicio, acordando que en los demás cantones que resultaban por subastar se ejecutase por Administración, á cuyo efecto deberían expedirse las órdenes oportunas á los Alcaldes.

Finalmente acordó se convocase á sesión á los Sres. Diputados residentes en la capital para las diez y media de la mañana del siguiente día 28, á fin de ocuparse del despacho de asuntos de la competencia de la Excm. Diputación.

Sesion del día 28, con asistencia de los Sres. Diputados residentes en la capital.

Obras.—*Jadraque.*—Resultando de comunicación del contratista de las obras de reparación del puente de Jadraque, hallarse terminadas desde el día 24, se acordó señalar el día 3 de Julio para la recepción provisional, dando aviso al Sr. Diputado del distrito.

Idem.—*Pradosredondos, Checa y Vilhel de Mesa.*—Asimismo se acordó que el día 11 de dicho mes de Julio tuvieran lugar las recepciones de las obras de construcción de un muro en el puente de Pradosredondos; el día 13 las ejecutadas sobre el arroyo Ocínillo en el término de Checa, y el día 18 las del puente sobre el río Mesa, en término de Vilhel.

Carreteras.—*Checa.*—En el expediente relativo á la construcción de la carretera desde Molina al límite de la provincia de Teruel, y con vista de lo solicitado por el Ayuntamiento de Alustante y otros sobre variación del trazado, se acordó que por el Jefe facultativo de obras provinciales se verificase á la vez que la recepción de obras terminadas, un ligero estudio respecto á la citada pretensión, ordenando á los Sres. Alcaldes facilitasen al efecto los medios auxiliares necesarios.

Beneficencia y Sanidad.—*Las Inviernas.*—Dada cuenta de una solicitud de la Junta municipal de Sanidad del citado pueblo pidiendo algun auxilio para atender á la compra de ropa para dos camas con destino al Hospital, se acordó manifestar que siendo la referida obligación de carácter exclusivamente municipal, el Ayuntamiento se hallaba en el caso de consignar anualmente en el presupuesto el crédito necesario.

Caminos vecinales.—*Cogolludo.*—Se dió cuenta y fué aprobada la relativa á la inversión de las 500 pesetas con que fueron subvencionadas las obras del camino vecinal que va desde dicha villa á la estación del ferro-carril, situada en Espinosa de Henares.

Obras provinciales.—*Guadalajara.*—Dada asimismo cuenta del expediente instruido á virtud de

reclamación del contratista de las obras de la Casa-Palacio en construcción, sobre errores observados en la formación del presupuesto general, y con vista de lo informado por el Arquitecto provincial, se acordó fueran de abono al expresado contratista las diferencias que resultaban, en concepto de aumento de obras.

Presupuestos.—Se dió cuenta, y fué aprobada, la distribución de fondos para pago de las obligaciones del mes de Julio.

Beneficencia.—Se adjudicó á D. Antonio Jimenez, vecino y del comercio de esta capital, la subasta de géneros para ropas de cama y vestuario de los asilados en el Hospital y Casa-Expositos.

Obras provinciales.—Se dió cuenta y fué aprobada, la remitida por el Sr. Alcalde de esta capital de las obras ejecutadas para la demolición del muro ruinoso y construcción de otro nuevo en la parte que divide el edificio que ocupa la Diputación con la iglesia adyacente á la Cárcel del partido.

Idem.—*Id.*—Seguidamente fué también aprobada otra cuenta presentada por el Arquitecto provincial de los jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de la Sala de Conferencias de la Diputación y clase de Matemáticas del Instituto de segunda enseñanza, con motivo de la construcción del muro á que se refiere el anterior acuerdo.

Idem.—*Id.*—Igualmente fué aprobada otra cuenta remitida por el referido Arquitecto de las obras de carpintería, cerrajería y otras ejecutadas en la iglesia del Hospital civil provincial.

Policia urbana.—Se acordó pasara á informe del Arquitecto una comunicación del Sr. Alcalde de esta capital interesando el abono de 722 pesetas 70 céntimos que corresponden á la Casa-Palacio en construcción por el ramal de alcantarilla que se construya en la calle de la Pelota.

Personal.—Acto continuo fué aprobada una cuenta de los Sres. Arroyo hermanos, importante 225 pesetas de tres uniformes para los porteros y ordenanza de la Corporación.

Beneficencia.—Dada cuenta del expediente de subasta relativa al suministro de comestibles y combustibles con destino á la Casa de Expositos y Hospital durante el ejercicio de 1882 á 83, y resultando que entre otros artículos que han quedado sin subastar por falta de licitadores es el suministro de pan, siendo de urgencia proveer por terminar el día 30 la contrata actual, se acordó autorizar á la Comisión para adquirir por administración el referido artículo en la forma más conveniente, y en cuanto á los demás artículos cuya adquisición no es tan perentoria, que se anunciase tercera y última subasta para el día 11 del siguiente mes de Julio.

Personal.—Se acordó pasar á dictamen de la Comisión el expediente relativo á la formación de la plantilla general de todos los empleados que sirven en las dependencias de S. E. á fin de cumplir con su acuerdo de 14 de Abril último.

Idem.—Igual acuerdo recayó en el referente al Secretario-Contador de los Establecimientos de Beneficencia.

Imprevistos.—Atendiendo á una invitación de la Junta de Damas de Madrid respecto á los festejos para solemnizar el tercer centenario de Santa Teresa de Jesús, la Corporación acordó contribuir al objeto con la suma de 125 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto.

Instituto provincial.—*Personal.*—Quedó enterada de la Real orden por la que se nombraba Catedrático numerario de Latin y Castellano á D. Miguel Gutierrez y Jimenez en permuta con D. Pedro

Herrero y Ferrer que pasaba al Instituto de Teruel.

Escuela Normal.—Personal.—Quedó asimismo enterada de otra comunicacion del Director de la Escuela Normal de Maestros, en que participaba la toma de posesion del tercer Maestro D. Agustin Sardá y la cesacion de D. Julian Jimeno y Sevilla.

Ordenanzas municipales.—Acordó pasaran en ponencia del Vocal de la Comision, Sr. Saenz, las Ordenanzas municipales de los pueblos de Alaminos, Castellar, Matarrubia y Valdenuño Fernandez.

Beneficencia.—Dehesa de Solanillos.—Acordó se evacuara el informe que por conducto de la Delegacion de Hacienda pedia la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado respecto á la peticion que se tenia hecha sobre enajenacion de la referida finca, ampliando con el resultado de antecedentes los fundamentos de la citada peticion.

Préstamos.—Aceptada en principio por la Excelentísima Diputacion en sesion de 15 de Abril último, la contratacion de un préstamo con destino á saldar los créditos pendientes de pago y quedar en situacion que permitiera acometer la construccion de carreteras y puentes; y haciéndose sentir cada dia más esa necesidad atendida la situacion económica de los Ayuntamientos que imposibilita realizar con la urgencia necesaria los descubiertos por contingente provincial; se acordó nombrar una comision que practicara las inmediatas gestiones para contratar el citado préstamo, dando conocimiento de su resultado para la oportuna resolucion.

Audiencia provincial.—Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de esta capital por la que el Ayuntamiento interesaba la cesion de local en la Casa-palacio Diputacion, próxima á terminar, para instalar la Audiencia que ha de crearse con motivo del Establecimiento del juicio oral y público. y considerando que una nueva distribucion de locales dado el estado de las obras del citado edificio llevaria consigo gastos de consideracion, teniendo á la vez en cuenta que donde hoy se halla instalada la Diputacion y sus dependencias han de quedar desocupadas con la traslacion al nuevo edificio siendo de menos coste su habilitacion para el objeto interesado; se acordó en principio proponer la adquisicion de estos locales sin perjuicio de volver á ocuparse de este asunto en la reunion inmediata.

Obras provinciales.—Hecho presente por el Señor Saenz la necesidad de proveer con urgencia, dado el estado de las obras del Palacio-Diputacion, respecto al empapelado y decorado del mismo; la Corporacion acordó se ejecutase por administracion, autorizando al referido Sr. Saenz para que tuviera debida é inmediata ejecucion este servicio.

Sesion del dia 30.

Contabilidad municipal.—Personal.—La Comision acordó admitir la renuncia presentada en este dia por D. José de la Fuente del destino de Oficial supernumerario de la Seccion de examen de cuentas municipales, fundada en haber optado por el que le ha sido conferido en la Seccion de Fomento, sin perjuicio de dar cuenta en la primera sesion que se celebre con asistencia de los Sres. Diputados residentes en la capital.

Beneficencia.—Guadalajara.—Acordó otorgar á Juana Sahagun, expósita, el consentimiento para contraer matrimonio con Florentino Llorente, vecino de Madrid, declarándola con derecho á la dote de 275 pesetas, conforme á lo dispuesto por el Reglamento del Establecimiento.

Idem.—Iriepal.—Concedió un socorro de lactan-

cia para la niña Antonia, hija de Felipe Andrés y Zapata, de estado casado.

Idem.—Auñon.—Igual gracia concedió para la niña Mariana, hija de Atanasio Valles, de estado casado.

Idem.—Guadalajara.—Accediendo á una instancia de Juliana Herranz, de estado viuda, acordó le fuera devuelto su hijo Felipe Martinez, acogido en la Casa de Expósitos.

Idem.—Argecilla.—Accedió igualmente á otra instancia de Maria Gil Elvira, sobre devolucion de su hijo Ignacio, acogido en el mismo Establecimiento.

Policia urbana.—Copernal.—Acordó pasar á informe del Arquitecto provincial el expediente relativo al recurso dealzada interpuesto por Juan Garcia, sobre ciertas servidumbres.

Contabilidad municipal.—Seguidamente acordó se informase al Sr. Gobernador en sentido favorable á su aprobacion las cuentas municipales de los pueblos y años siguientes:—Madrugal, 1868 á 69, al de 1872 á 73 y las de 1877 á 78.—Pardos, 1880 á 81.—Torremocha de Jadraque, 1868 á 69.—Casar de Talamanca, 1870 á 71 y 1871 á 72.—Alovera, 1862 á 63.—Olmedillas, 1879 á 80.—Alpedrete de la Sierra, 1868 á 69 y 1869 á 70.—Jocar, 1859, 1860, 1861, 1862 á 63, al de 1865 á 66.—Casar de Talamanca, 1856 y 1859.—Tendilla, 1868 á 69, 1869 á 70, á 1870 á 71.—Villaexcusa de Palositos, 1875 á 76 al de 1880 á 81.—Escariche, 1863 á 64, al de 1867 á 68 y las de 1869 á 70.—Torresaviñan, 1880 á 81.

Beneficencia.—Suministros.—Finalmente, y terminando en este dia la contrata del suministro de pan para los asilados en los Establecimientos de Beneficencia sin que se haya hecho proposicion alguna que reportase beneficios, y teniendo en cuenta la urgencia de proveer, acordó que por D. Felipe Sanchez se hiciera el referido suministro durante el mes de Julio al precio corriente en plaza y bajo las buenas condiciones del pan que se expende para el público, sin perjuicio de acordar lo que más conviniere para la adquisicion ó suministro del citado artículo en el tiempo sucesivo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento á lo dispuesto por la ley.—El Secretario accidental, Manuel de la Rica.—V.º B.º—El Vicepresidente, Hermenegildo Perez.

SECCION TERCERA.

DELEGACION

DEL BANCO DE ESPAÑA DE GUADALAJARA.

Las oficinas de esta Delegacion y Recaudacion de contribuciones de esta Capital, se han trasladado del local que ocupaban calle del Museo, núm. 22 duplicado, á la del Estudio (Jardinillo), núm. 14, piso principal.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento del vecindario y contribuyentes de esta poblacion y su provincia.

Guadalajara 21 de Agosto de 1882.—Enrique de Isidro.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

TARIFA de los precios de venta de las manufacturas de tabacos.

CLASES DE LOS TABACOS.

LABORES POR KILÓGRAMOS.

CIGARROS.	Habanos peninsulares á 140 en kilógramo.....	R. O. 23 Jul. 1876	0'12 1/2	17'50
	Comunes á 270 en id.....	» » »	0'03	8'10
	Superior..... á 8 paquetes de 125 gra- mos en kilógramo.....	» » »	1'75	14
	<i>Finos.....</i> { Suave á id. id. id. » » »	» » »	1'50	12
	Entrefuerte..... á id. id. id. » » »	» » »	1'50	12
	Habano..... á 40 paquetes de 25 gra- mos en kilógramo.....	» » »	0'26	10'40
	<i>Entrefinos</i> { Habano y filipino á id. id. id. » » »	» » »	0'26	10'40
	Superior..... á id. id. id. » » »	» » »	0'25	10
	<i>Comunes..</i> { Filipino..... á id. id. id. » » »	» » »	0'18	7'20
	Virginia y filipino á id. id. id. » » »	» » »	0'18	7'20
	Virginia..... á id. id. id. » » »	» » »	0'18	7'20
	<i>De vena pura.....</i> á id. id. id. » » »	» » »	0'10	4
	<i>En hebra..</i> { Suave á 20 paquetes de 50 gra- mos en kilógramo.....	24 Junio 1878	0'35	7
	Entrefuerte..... á id. id. id. » » »	» » »	0'35	7
HOJA Virginia en manojos de 500 gramos.....	23 Octub. 1878	2'25	4'50	
CIGARRILLOS DE PAPEL CLASE COMUN.....	Suaves..... á 50 cajetillas de 30 cigarrillos ó sean 1.500 cigarrillos en kil.	23 Julio 1876	0'25	12'50
	Entrefuertes á 60 cajetillas de 25 cigarrillos ó sean 1.500 cigarrillos en kil.	» » »	0'17	10'20
	Fuertes á 150 cajetillas de 10 cigarrillos ó sean 1.500 cigarrillos en kil.	» » »	0'05	7'50
		» » »	2	16
RAPÉ, á 8 paquetes ó botes de 125 gramos en kilógramos.....	» » »	»	5	
POLVO, en botes ó á granel en saco.....	» » »			

LABORES POR NÚMERO.

LABORES POR NÚMERO.				Por cigarro ó cajetilla. — Pesetas.	Por millar de cigarros ó cigarrillos. — Pesetas.	
CIGARROS.	Regalia peninsular, 10 cajitas de cedro de á 100 cigarros en millar.....			13 Mayo 1882	0'20	200
	Conchas peninsulares, id. id. id. id.....			» » »	0'15	150
	Peninsulares de marca chica, á 50 paquetes por millar.			7 Mayo 1878	0'10	100
	Idem entrefuertes, á id. id. id. id.....			12 Abril 1879	0'05	50
CIGARRILLOS DE PAPEL.	Suaves de labor fina, á 40 cajetillas de 25 cigarrillos en millar.....			23 Julio 1876	0'35	14
	Largos emboquillados, papel blanco, á 50 cajitas de 20 cigarrillos en millar.....			19 Octub. 1880	0'70	35
CIGARRILLOS DE PAPEL ESPECIALES	Idem id. papel tabaco, á id. id. id....			» » »	0'70	35
	Idem engomados, papel blanco, á id. id. id....			» » »	0'60	30
	Idem id. papel tabaco, á id. id. id....			» » »	0'60	30
	Cortos emboquillados, papel blanco, á id. id. id....			» » »	0'45	22'50
	Idem id. papel tabaco, á id. id. id....			» » »	0'45	22'50

Madrid 1.º de Julio de 1882.—El Director general, Juan García de Torres.

SECCION CUARTA.

Juzgados municipales.

YEBRA.

D. Hilario de la Cámara, Juez municipal de la villa de Yebra.

Hago saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate celebrado en el día de ayer en este Juzgado municipal de los bienes embargados á Fausta Garrido, de esta vecindad, para pago de las costas originadas en la causa que se la siguió, los cuales figuran en los edictos y anuncios publicados para la primera subasta en los sitios de costumbre y en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 20, correspondiente al miércoles 16 del mes actual, se anuncia segundo remate que tendrá lugar con las mismas formalidades que el anterior en el mismo sitio y hora el día 9 del próximo mes de Setiembre, rebajado el 25 por 100 de su tasación primitiva que servirá de tipo.

Dado en Yebra á 20 de Agosto de 1882.—Hilario de la Cámara.—P. S. M.—Mariano García, Secretario.

HIENDELAENCINA.

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por fallecimiento del propietario y renuncia del que la venia desempeñando interinamente, se anuncia al público por término de veinte días, para conocimiento de los aspirantes, quienes acompañarán á sus solicitudes los documentos que exige la ley y el reglamento de 10 de Abril de 1871; y á los que se les advierte, que su asignación consiste solo en los derechos arancelarios.

Hiendelaencina 22 de Agosto de 1882.—El Juez municipal, Julian R-dondo.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

MOLINA.

El día 16 del corriente, ya entrada la noche, desaparecieron de El Poyo, provincia de Teruel, dos caballerías mayores, de las señas siguientes:

Una yegua castaña, morri-blanca, herrada de las cuatro extremidades, de siete palmos de alzada, de seis á siete años.

Un macho mular, pelo pardo oscuro, de tres años, herrado solo de los pies, alzada la marca.

Molina 22 de Agosto de 1882.—El Alcalde, Antonio Lopez Pelegrin.

MONDEJAR.

Por Lino de Lúcas Escribano y Julian Segovia Jimenez, de esta vecindad, se me da parte haber desaparecido durante la noche última del Robledal de este pueblo y sitio del Prado, dos mulas de su propiedad de las señas que abajo se expresan, ignorando el punto donde puedan haberse dirigido.

En su consecuencia, ruego y encargo á las Autoridades de los pueblos de esta provincia indaguen si dichas caballerías se encuentran en sus respectivas jurisdicciones, y caso de ser habidas, lo pongan en mi conocimiento para pasar á recogerlas.

Mondejar 22 de Agosto de 1882.—El Alcalde, José Lopez Soldado.

De Lino Lúcas.

Una mula pelicana, edad 4 años, alzada la marca poco más ó menos, tiene rozadas las manos por efecto de la amarra. Es un poco corta y está herrada de las cuatro extremidades.

De Julian Segovia Jimenez.

Una mula castaña oscura que tira á parda, edad 5 años, alzada un dedo poco más ó menos, es algo zurda y tambien colina, va herrada de las cuatro extremidades.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA

EN GUADALAJARA.

Hallándose dispuestos los títulos definitivos de la Deuda amortizable al 4 por 100 creada por la Ley de 9 de Diciembre de 1881, se procederá al cange de los títulos provisionales que los interesados poseen, sujetándose a las reglas siguientes:

1.^a Desde el 1.^o de Setiembre venidero, podrán presentarse en esta Comision los títulos provisionales, para el cobro de los intereses del 1.^o de Octubre de 1882; el de los títulos que resulten amortizados, y cange de los que no lo estén, á cuyo efecto esta Comision facilitará las facturas necesarias.

2.^a En equivalencia de las facturas y valores presentados, esta Comision entregará á los interesados los resguardos correspondientes para que puedan cobrar los intereses y amortización y recoger los títulos definitivos que les correspondan, una vez comprobada la legitimidad de los mismos.

3.^a La presentación de dichos valores á los efectos indicados, podrá efectuarse en esta Comision desde el 1.^o de Setiembre próximo; pasado este día sólo podrá verificarse en el Banco de España de Madrid.

Guadalajara 24 de Agosto de 1882.—Hijos de Saenz.

CAL HIDRÁULICA

CEMENTO ROMANO

Premiado en la Exposición de Zaragoza y en la regional de Madrid.

A LOS PROPIETARIOS, CONSTRUCTORES
DE OBRAS Y MAESTROS ALBAÑILES.

La antigua y acreditada fábrica de Morata de Jalon, al realizar importantes reformas en las manipulaciones de este polvo, ofrece su inmejorable producto á los precios siguientes:

Por quintales (de 46 kilos) desde uno á diez, á.....	Rs. vn. 10
Por partidas desde 11 quintales á 50, á.....	» 9
Por partidas desde 51 quintales á un wagon completo.....	» 8

Por partidas extraordinarias para grandes obras se harán á precios convencionales.

Siempre cargado el tren por cuenta de la fábrica. Los portes por cuenta del destinatario.

NOTAS. Los sacos (envases) se pagarán aparte del polvo á 2 reales uno.

Se admiten los sacos que se devuelvan, porte pagado, quince días después de la expedición, si no están deteriorados, y se abona su valor.

El pago del cemento y sacos se hace siempre al contado.

Dirigirse á

BURBANO HERMANOS, MORATA DE JALON,
ARAGON.

Guadalajara 1882.—Imprenta provincial.